ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS INFORMATICOS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintiséis días del mes de de Abril del año dos mil once, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS INFORMATICOS**" - CD-03/2011.------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 216.406.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 165/11.----------
En fecha 07 de Abril de 2011, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 310.832 para presentar ofertas el día 15 de Abril de 2011, para los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS INFORMATICOS**".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2011, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 18/2011.----------
Se han cursado invitación a los oferentes ALLNET, U&D SERVICIOS Y VENTAS, DATASYSTEMS S.A., DISOFT INFORMATICA, y DIGITAL INFORMATICA.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 15 días del mes de Abril de 2011, siendo las 11:10 horas, contando con seis ofertas perteneciente a los oferentes DISOFT INFORMATICA, DIGITAL INFORMATICA, ALLNET, DICOPAR S.R.L., CASA LYONS, y DATA SYSTEMS S.A..---------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991

DOCUMENTOS	DISOFT INFORMAT.	DIGITAL INFORMAT.	ALLNET	DICOPAR S.R.L.	CASA LYONS	DATA SYSTEMS S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4- Cuadro Comparativo de Ofertas

En la Planilla de Ofertas presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. se ha detectado un error de cálculo en el total del Lote 3, respetando el precio unitario por cada Items se elaboró una Planilla de Precios que forma parte del presente Informe.----------

5- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Considerando que el presente llamado, se debe adjudicar a través de un Contrato Abierto, este Comité de Evaluación, realiza los cálculos de precios conforme a lo indicado en el Art. 1º de la Resolución Nº 936/09.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a través de un Contrato Abierto, el llamado "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS INFORMATICOS**" a las siguientes firmas:

LOTE 1 a la Empresa DISOFT INFORMATICA del Señor José A. Marecos, con RUC Nº 1302395-0, por un monto mínimo de **Gs. 4.205.000.** (Guaraníes cuatro millones doscientos cinco mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 8.410.000.** (Guaraníes ocho millones cuatrocientos diez mil).----------

LOTE 2 a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, por un monto mínimo de **Gs. 4.085.000.** (Guaraníes cuatro millones ochenta y cinco mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 8.170.000.** (Guaraníes ocho millones ciento setenta mil).----------

LOTE 3 a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, por un monto mínimo de **Gs. 4.210.000.** (Guaraníes cuatro millones doscientos diez mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 8.420.000.** (Guaraníes ocho millones cuatrocientos veinte mil).----------

LOTE 4 a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, por un monto mínimo de **Gs. 5.805.000.** (Guaraníes cinco millones ochocientos cinco mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 11.610.000.** (Guaraníes once millones novecientos mil).----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.